



1. CONDICIONES DEL CONTRATO


NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1010167042
NÚMERO CONTRATO:	1228	AÑO CONTRATO:	2026
FECHA DE INICIO:	16/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/11/2026
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para ejercer la defensa judicial de la entidad en aquellos asuntos en los cuales sea vinculada, o se requiera su actuación como parte demandante o demandada; y apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos en asuntos no misionales de la entidad.			
NÚMERO DE PAGO	3	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	EDNA RODRIGUEZ BALLEEN
CARGO SUPERVISOR(ES):	COORDINADORA GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL		
DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:	DIRECCION JURIDICA		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NIVEL CENTRAL		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROYECTAR CONCEPTOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS EN ASUNTOS NO MISIONALES DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES QUE SE ELEVEN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE RESTITUCIÓN O EN AQUELLAS ACTUACIONES QUE	En el mes de MARZO se realizaron los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none">13.03.2026 Respuesta Requerimiento en Servidumbre 05001400302120240194500CONTESTACION OFICIO 2025-00087-00Correo_ Jenny Katherine Diaz Barreto - solicitud 2022-00293	Z:\DIRECCIÓN JURÍDICA 2026\1228_JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO_1010167042\PAGO 3



No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	REQUIERAN SU INTERVENCIÓN.	<ol style="list-style-type: none">4. Correo_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Soporte solicitud información Min Defensa5. INFORME REVISION PROCESOS 11-03-20266. INFORME REVISION PROCESOS 20-02-20267. INFORME REVISION PROCESOS 27-02-20268. Respuesta Ministerio de Defensa9. Respuesta Requerimiento en Servidumbre 0500140030212024019450010. Respuesta Requerimiento en Servidumbre 0500140030212024019450011. Respuesta Requerimiento en Servidumbre 05001400302120240194500f12. Respuesta Servidumbre 2022-00293-0013. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Proyecto respuesta 20240194514. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Actualización Ekogui 20190045815. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Actualización EKOGUI removidas de su gestión 2020-0001116. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Auto corre traslado 2018-0017517. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Envío documentos creacion carpeta fisica 2021-0013418. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Informe revisión de procesos 11-0319. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - INFORME REVISION PROCESO 27-02-202620. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Proyección Respuesta Solicitud MinDefensa	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<ul style="list-style-type: none"> 21. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Proyecto respuesta Servidumbre 2022-00293 22. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Radicación Contestación Demanda Rad. 2025-00595-00 23. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Remisión de solicitud del Ministerio de Defensa 24. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Respuesta Rad. 2022-00293-00 25. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Solicitud de información RAd. 2022-00293-00 26. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - solicitud de información rad. 2024-00010 27. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Solicitud de información Rad. 2024-01945 28. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Solicitud de información 29. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Solicitud exp. 2021-00087 30. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Solicitud exp. 202100134 31. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Soporte envío al despacho 32. Audiencia exp. 2021-00134 33. Audiencia exp. 2017-00613 	
2	APOYAR, SUGERIR, RECOMENDAR Y MONITOREAR LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN UNA DEFENSA O INTERVENCIÓN TÉCNICA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS EN LOS	<p>En el mes de MARZO NO se requirió esta obligación contractual.</p> <p>1.</p>	Z:\DIRECCIÓN JURÍDICA 2026\1228_JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO_1010167042\P AGO 3



No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	CUALES SE DISCUTAN LOS INTERESES JURÍDICOS DE LA ENTIDAD Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA SUPERVISIÓN.		
3	REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ENTIDAD A TRAVÉS DE PODER OTORGADO POR EL DIRECTOR JURÍDICO O EL DIRECTOR GENERAL, EN PROCESOS JUDICIALES, CONCILIACIONES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN QUE ESTÉ PRESENTE LA ENTIDAD.	<p>En el mes de MARZO se radicarón los siguientes poderes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. poder 202200293 2. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Otorgamiento de Poder Rad. 2022-00293 3. Sent Items_ Jenny Katherine Diaz Barreto - Poder 20240194500 4. 	Z:\DIRECCIÓN JURÍDICA 2026\1228_JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO_1010167042\P AGO 3
4	REGISTRAR Y ACTUALIZAR DE MANERA OPORTUNA Y CONSTANTE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LOS TRÁMITES ARBITRALES A SU CARGO.	<p>En el mes de MARZO se realizó la siguiente actualización de los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTUALIZACION 2018-00175 2. Actualización EKOGUI 201700613 3. Actualización EKOGUI 202100042 4. Actualización EKOGUI 202100322 5. Actualización EKOGUI 202100328 6. Actualización EKOGUI 202400010 7. ACTUALIZACION EKOGUI 202500175 8. Actualización EKOGUI 202500266 9. Actualización EKOGUI 202500572 10. Actualización EKOGUI exp 2020-00106 11. Acta de reunión para verificación de los expedientes 	Z:\DIRECCIÓN JURÍDICA 2026\1228_JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO_1010167042\P AGO 3
5	VALIDAR LA INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN,	En el mes de MARZO NO se requirió esta obligación contractual.	




No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	PROCESOS JUDICIALES Y TRÁMITES ARBITRALES A SU CARGO, QUE HAYA SIDO REGISTRADO EN EL EKOGUI DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO E INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUALQUIER INCONSISTENCIA PARA SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INGRESO DE LA INFORMACIÓN.		
6	DILIGENCIAR, ACTUALIZAR Y CARGAR EN EL APLICATIVO EKOGUI LAS FICHAS Y ANEXOS QUE SERÁN PRESENTADOS PARA ESTUDIO EN LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EXPIDA PARA TAL FIN.	En el mes de MARZO NO se requirió esta obligación contractual.	
7	CALIFICAR EL RIESGO EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO Y DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA QUE DETERMINE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y LA POLÍTICA CONTABLE DE LA ENTIDAD	En el mes de MARZO NO se requirió esta obligación contractual.	
8	INCORPORAR EL VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE EN LOS PROCESOS A SU CARGO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Y LAS CONDICIONES PROPIAS	En el mes de MARZO NO se requirió esta obligación contractual.	



Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	DE CADA CASO PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL FIN.		
9	ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD, CUANDO HAYA LUGAR A ELLO Y APOYAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS PARA PQRS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL.	En el mes de MARZO NO se requirió esta obligación contractual.	
10	PROYECTAR LOS ANÁLISIS DE DATOS DE LOS DIFERENTES TEMAS A CARGO DEL GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CUANDO SE LE SOLICITE Y GENERAR LOS REPORTES E INFORMES QUE SE REQUIERAN.	En el mes de MARZO se requirió esta obligación contractual.	
11	ADOPTAR Y EJERCER ADECUADAMENTE LA POLÍTICA DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN, FRENTE A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN SENSIBLE EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, MODIFICADA POR LA LEY 2078 DE 2021 Y LAS DEMÁS QUE LAS ADICIONEN O COMPLEMENTEN.	En el mes de MARZO se cumplió esta obligación contractual.	
12	LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS PARA EL DILIGENTE CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO	En el mes de MARZO se requirió esta obligación contractual. Se remitieron la documentación correspondiente para la creación de	Z:\DIRECCIÓN JURÍDICA 2026\1228_JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO_1010167042\P AGO 3

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 7 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		expediente en físico y actualización de expediente en físico.	

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
Pago 1	Si
Pago 2	Si

Nota 1: Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

Nota 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las disposiciones relacionadas con el **manejo de datos sensibles**, conforme a lo previsto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normatividad vigente sobre la materia.


4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 8 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garantice que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.



JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO
FIRMA DEL CONTRATISTA


6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.
- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 9 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

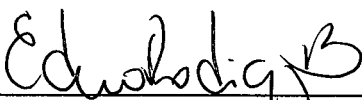
En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.



EDNA PATRICIA RODRIGUEZ BALLEEN

Cargo: Coordinadora Defensa Jurídica
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**